



**PROCURADURÍA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS PARA LA  
DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA,  
LA FAMILIA Y LA MUJER**

**INFORME ACTUACIÓN PREVENTIVA EDUCACIÓN RURAL PARA LOS  
NIVELES PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA 2018-2022**

**ENERO DE 2024**



## Contenido

|                                                |    |
|------------------------------------------------|----|
| Resumen.....                                   | 3  |
| 1. Introducción.....                           | 3  |
| 2. Marco Normativo.....                        | 5  |
| 3. Caracterización de las ruralidades.....     | 6  |
| 4. Descripción del sector educativo rural..... | 9  |
| a. Matrícula.....                              | 10 |
| b. Sedes educativas.....                       | 15 |
| c. Cobertura.....                              | 17 |
| d. Trayectoria.....                            | 21 |
| 5. Brecha urbano rural.....                    | 23 |
| 6. Conclusiones.....                           | 26 |
| 7. Recomendaciones.....                        | 27 |



## Resumen

Las proyecciones poblacionales disponibles indican que para 2023 en Colombia había 9.513.036 de niños, niñas y adolescentes, en edades de 5 a 16 años viviendo en alguna zona clasificada como rural o rural dispersa, con mayor proporción en el total de la población de los departamentos de Vaupés, Vichada, Guainía y Chocó. Para el periodo 2018-2023 esta población se redujo en 0,76%.

En el año 2022, se reportó una matrícula de 2.811.344 para los niveles de preescolar, básica y media en zonas rurales, que equivale al 28.30% del total de la matrícula, cuya mayor participación estuvo en la básica primaria. Durante este periodo la matrícula rural se redujo en 1,7%. La educación media rural creció en 6,32%, pese a una reducción en su crecimiento en 2020. La matrícula oficial rural presentó una marcada participación del sector oficial del 95%. En 2022 la ETC de Antioquia fue la que tuvo el mayor número de matriculados en zonas rurales, con una participación del 11,91% del total de la matrícula rural de todo el país, seguido de los departamentos de Cauca, Cundinamarca, Córdoba, Magdalena y Bolívar.

La oferta educativa de las sedes rurales está fuertemente concentrada en los niveles preescolar y primaria, y una muy baja en secundaria y media. Las ETC de Vichada, Vaupés y Guainía tienen tasas cobertura bruta muy bajas en comparación con la tasa nacional. En el periodo 2018-2022 las ETC que presentaron los mayores aumentos porcentuales en la matrícula rural fueron Soacha (157,40%), Soledad (76,49%), Uribia (62,18) y Sabaneta (37,45%). La cobertura neta en la zona urbana ha sido mayor para todos los niveles, siendo la educación preescolar y la media en donde se observan las mayores diferencias. La participación de los colegios oficiales rurales clasificados con indicador A+ o A en las pruebas Saber 11 se ha reducido en los últimos años en tres puntos porcentuales.

El promedio de los puntajes globales de las Pruebas Saber 11 fue 10% menos en las zonas rurales durante todo el periodo 2018-2022. La Procuraduría recomienda y reitera al Ministerio de Educación Nacional la necesidad de avanzar con celeridad en la actualización del Plan Nacional de Educación Rural (PEER) y la expedición del decreto para reglamentar las residencias escolares, así como el fortalecimiento de estrategias para garantizar el acceso educativo y la calidad del aprendizaje de los niños, las niñas y los adolescentes que viven en las zonas rurales.

## 1. Introducción

La Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia, la Familia y la Mujer, adelanta actuaciones preventivas y de control de gestión, conforme a las funciones que le han sido asignadas en el Decreto 262 de 2000 (art. 24), orientadas a velar por el ejercicio diligente y eficiente de las funciones



públicas de las entidades responsables de garantizar el derecho a la educación y la prestación de este servicio educativo, de conformidad con lo establecido en los artículos 44 y 67 Constitucionales, la Ley General de Educación; el Código de la Infancia y la Adolescencia y las demás disposiciones legales que lo reglamentan.

En cumplimiento de sus funciones, la Procuraduría Delegada adelantó durante el año 2022 una actuación preventiva con el propósito de identificar el estado de la infraestructura en los establecimientos educativos oficiales. En el desarrollo de la referida actuación, observó la persistencia de situaciones que condicionan el acceso efectivo al derecho a la educación en las ruralidades, así como una infraestructura educativa oficial insuficiente o con condiciones que no responden eficazmente a las particularidades territoriales. Este estado de cosas mantiene -y en ocasiones contribuye a profundizar- las brechas que existen entre las zonas urbanas y las rurales del territorio nacional. Por este motivo, la Procuraduría Delegada consideró relevante, adelantar una nueva actuación en el año 2023, con el propósito de identificar la oferta educativa disponible para la garantía del derecho a la educación a las poblaciones que habitan estos territorios, así como las entidades territoriales en las que se observan las situaciones más acuciantes y que por la misma razón, requieren de una respuesta diferenciada por parte del Estado.

Las condiciones propias de la ruralidad, tales como su amplia dispersión geográfica, dificultades de acceso, baja oferta de servicios sociales del Estado, condiciones socioeconómicas, dificultades para el desplazamiento, entre otras, constituyen importantes barreras que obstaculizan la culminación de las trayectorias de aprendizaje de la población que habita en zonas rurales.

Este informe presenta una caracterización de la prestación del servicio educativo en las ruralidades para los niveles de preescolar, básica y media, a partir de la revisión de las bases de datos, los indicadores y la información estadística disponible en el portal del Sistema de Información Nacional de Educación Básica y Media -SINEB- del Ministerio de Educación Nacional (MEN), apoyado complementariamente en las proyecciones poblacionales elaboradas por el Departamento Nacional de Estadística -DANE- y del repositorio de datos del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (Icfes), tomando como periodo de referencia los años 2018 a 2022, enfatizando el grueso de sus observaciones en el año 2022.

El documento se compone de siete secciones, de las que esta introducción es la primera. Seguidamente, se presenta una breve síntesis del marco normativo, en la que se enfatiza en aquellas disposiciones que refieren la prestación del servicio educativo para zonas rurales. La tercera parte consta de una descripción de la estructura poblacional por área geográfica, elaborada a partir de las proyecciones poblacionales del DANE para aquellos territorios clasificados como centros poblados y rurales dispersos, especialmente para las edades entre los 5 y los 16 años. A continuación, se realiza una revisión de los principales indicadores del sector educación, producidos por el MEN y disponibles en la página web



del SINEB que dan cuenta del estado de la prestación del servicio educativo en la ruralidad. En la quinta parte, se presentan tres indicadores empleados para ilustrar el estado de la brecha educativa entre las zonas urbanas y rurales. Finalmente, el documento cierra con algunas conclusiones y recomendaciones con las que se espera contribuir a los esfuerzos que se adelantan para garantizar el derecho a la educación en las ruralidades de todo el territorio nacional.

## 2. Marco Normativo

La Constitución Política de Colombia define en su artículo 44 que la educación es un derecho fundamental de la niñez. En igual sentido, en su artículo 67 estipula que esta, es un derecho de las personas y un servicio público que tiene una función social, que comprende como mínimo un año de preescolar y nueve de educación básica. Este mismo artículo le asigna al Estado la obligación de regular y ejercer inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, el cumplimiento de sus fines y la mejor formación de los educandos; así como garantizar la cobertura del servicio y las condiciones de acceso y permanencia de la infancia en el sistema educativo.

El Código de la Infancia y la Adolescencia (Ley 1098 de 2006) define como una de las obligaciones del Estado, la de garantizar las condiciones de acceso de los niños y las niñas a una educación *“idónea y de calidad, bien sea en instituciones educativas cercanas a su vivienda, o mediante la utilización de tecnologías que garanticen dicho acceso, tanto en los entornos rurales como urbanos.”* (art 41, numeral 17).

La Ley General de Educación (Ley 115 1994) establece en el capítulo cuarto del título tercero, una serie de disposiciones para la modalidad de atención a la población campesina y rural que abarcan su fomento; sus proyectos institucionales y el servicio social de esta población, así como el funcionamiento de las granjas integrales o huertas escolares, *“en donde los educandos puedan desarrollar prácticas agropecuarias y de economía solidaria o asociativa que mejoren su nivel alimentario y sirvan de apoyo para alcanzar la autosuficiencia del establecimiento”*.

El Decreto 1075 de 2015<sup>1</sup> señala en su Sección 7, la “Metodología Escuela Nueva para áreas rurales”, definiendo su ámbito de aplicación de manera prioritaria a la educación básica en las zonas rurales del país. El párrafo 1º del artículo 2.3.3.5.7.1, señala que para efectos de la aplicación de esta metodología *“se considera como rural todo establecimiento educativo situado en veredas, caseríos, corregimientos, inspecciones de policía y demás poblaciones dispersas que no estén en un centro poblado que sea sede la alcaldía municipal, así tenga un número de habitantes superior al de la cabecera municipal.”* Los artículos siguientes del referido decreto señalan las responsabilidades del MEN y de las secretarías de educación en lo correspondiente a la adopción de esta metodología.

---

<sup>1</sup> “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación.”



El Plan Nacional Decenal de Educación 2016 – 2026 define la educación rural como tema estratégico e incluye entre los diez desafíos que lo conforman el de “dar prioridad al desarrollo de la población rural a partir de la educación”. Este desafío está conformado por los siguientes seis lineamientos estratégicos: 1) profundizar el conocimiento, análisis, potencialidades y limitaciones de las zonas rurales, sus poblaciones y sus contextos ecológicos; 2) desarrollar sistemas de información continuos adaptados a las características de los sistemas educativos flexibles y a la movilidad de las familias; 3) usar modalidades adecuadas a la dispersión de las poblaciones de las áreas rurales; 4) desarrollar sistemas de investigación y extensión que permitan generalizar el uso de tecnologías e innovaciones probadas y ecológicamente sostenibles; 5) desarrollar formas eficaces de presencia e intervención de las entidades estatales en la provisión de bienes públicos y áreas comunes que propicien el desarrollo físico, psicológico, social, cultural y artístico; y 6) garantizar la formación pertinente de los docentes, dadas las condiciones que la ruralidad demanda.<sup>2</sup>

La Resolución No. 21598 de 2021 del MEN<sup>3</sup> adoptó el Plan Especial de Educación Rural (PEER) con el propósito de que, a través de este instrumento se lograra *“brindar atención integral a la primera infancia, garantizar la cobertura, la calidad y la pertinencia de la educación y erradicar el analfabetismo en las áreas rurales, así como promover la permanencia productiva de los y las jóvenes en el campo, y acercar las instituciones académicas regionales a la construcción del desarrollo rural, formulado en cumplimiento de lo establecido en el Punto 1.3.2.2. del Acuerdo Final de Paz.”* (art. 1).

Este acto administrativo señala en su parte considerativa que, el PEER constituye una herramienta que orienta la planeación a corto, mediano y largo plazo a través de lineamientos y estrategias y tendrá vigencia hasta el año 2031. Señala a su vez, los principales derroteros en materia de política educativa y estrategias de atención a la población escolar que habita las zonas rurales e incorpora un enfoque de inclusión e integralidad con el que se busca contribuir, entre otros, *al aseguramiento de una trayectoria educativa completa durante el curso de la vida, a la integración de las regiones, a la superación de la pobreza y la desigualdad y al cierre de las brechas entre el campo y la ciudad.*

### 3. Caracterización de las ruralidades

En primer lugar, se debe señalar que el DANE emplea tres categorías con fines estadísticos para referirse al área geográfica, que son, Cabecera municipal, Centro poblado y Rural disperso. Para lo que corresponde al área rural se emplean las dos últimas. El centro poblado se define como una *“concentración mínima de veinte (20) viviendas contiguas,*

---

<sup>2</sup> Ministerio de Educación Nacional (MEN). “Plan Nacional Decenal de Educación 2016–2026. El Camino hacia la calidad y la equidad”. Disponible en: <https://www.mineducacion.gov.co/portal/micrositios-institucionales/Plan-Nacional-Decenal-de-Educacion-2016-2026/>

<sup>3</sup> Resolución No. 21598 de 2021 del MEN, “Por la cual se adopta el Plan Especial de Educación Rural (PEER) en cumplimiento de lo establecido en el Punto 1.3.2.2. del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera”.



*vecinas o adosadas entre sí, ubicada en el área resto municipal o en un área no municipalizada (corregimiento departamental). Contempla los núcleos de población de los corregimientos municipales, inspecciones de Policía y caseríos.*<sup>14</sup>

De otra parte, la categoría rural dispersa “se caracteriza por la disposición dispersa de viviendas y de explotaciones agropecuarias existentes en ella. Corresponde al territorio que no forma parte ni de la cabecera municipal ni de los centros poblados. Se caracteriza por objetos y elementos relacionados con la agricultura, predios de descanso o recreo, usos mineros o extractivos. El número de unidades residenciales por área es menor a las zonas urbanas.”<sup>15</sup>

Adicionalmente, se emplea la categoría de Área No Municipalizada (ANM), que es una división del departamento que no forma parte de un determinado municipio y corresponde a las divisiones (antes corregimientos departamentales) de los departamentos de Amazonas, Guainía y Vaupés; para fines estadísticos, se les suele dar el manejo de municipios.

De acuerdo con las proyecciones poblacionales del DANE, para el año 2023, en Colombia habitaban 52.215.503 personas, de las cuales el 76,13% vivía en cabeceras municipales y el restante 23,87% (12.463.601) en áreas geográficas categorizadas como centros poblados y zonas rurales dispersas. Los departamentos con mayor número de personas que habitan en centros poblados o zonas rurales dispersas son Antioquia, Cauca, Nariño y Córdoba. Sin embargo, aquellos en los que la proporción de su población es mayoritariamente rural son Vichada (75,72%), Vaupés (71,91%), Cauca (64,34%), Chocó (56,76%) y Nariño (56,06%).

*Tabla 1 - Población Total por Zona 2018-2023*

| Año  | Cabecera Municipal | Centros Poblados y Rural Disperso | Total      |
|------|--------------------|-----------------------------------|------------|
| 2018 | 36.424.653         | 11.833.841                        | 48.258.494 |
| 2019 | 37.425.856         | 11.969.822                        | 49.395.678 |
| 2020 | 38.235.229         | 12.172.418                        | 50.407.647 |
| 2021 | 38.850.492         | 12.266.886                        | 51.117.378 |
| 2022 | 39.319.031         | 12.363.661                        | 51.682.692 |
| 2023 | 39.751.902         | 12.463.601                        | 52.215.503 |

Durante este periodo no se observan mayores cambios en la distribución poblacional por área geográfica, aunque se registró un leve descenso año a año de la población rural que equivale al 0,65% para el periodo en conjunto. Se presentó un incremento en la población total nacional de un 8,2%, el cual ocurrió con mayor intensidad en las cabeceras

<sup>4</sup> Departamento Nacional de Estadística -DANE- (2019) *Censo Nacional de Población y Vivienda -CNPV- 2018. Manual de Conceptos*. Disponible en: [www.dane.gov.co/files/censo2018/informacion-tecnica/CNPV-2018-manual-conceptos.pdf](http://www.dane.gov.co/files/censo2018/informacion-tecnica/CNPV-2018-manual-conceptos.pdf)

<sup>5</sup> Ibid., p. 11.



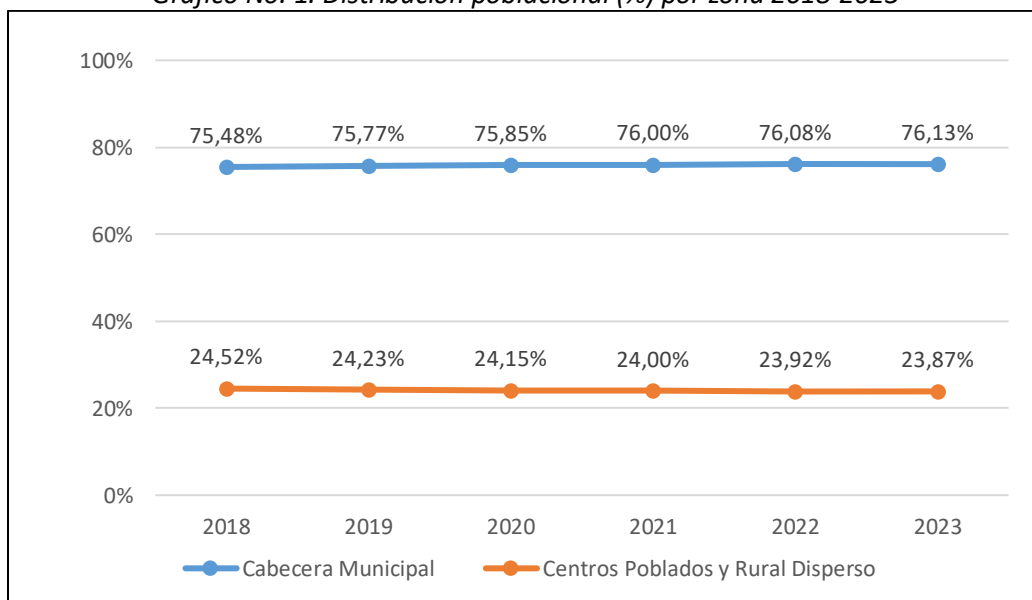


municipales, cuyo crecimiento fue de 9,13%, mientras en los centros poblados y rural disperso fue de apenas el 5,32%. La tasa anual de crecimiento poblacional pasó de 2,36% en 2018 a 1,03% en 2023, lo que muestra que el crecimiento poblacional se viene haciendo más lento.

En lo que respecta al crecimiento poblacional, es necesario mencionar que, en el mes de marzo de 2023, el DANE dio a conocer los ajustes en las proyecciones en los cuales se incorporan las estimaciones en cambios en la estructura poblacional ocurridos como consecuencia de la pandemia del Covid-19, que ocurrieron con mayor notoriedad en los años 2020 y 2021.

Las estimaciones de la población en edad escolar toman como referencia los datos de poblaciones en edades entre los 5 y los 16 años, las cuales corresponden a las “edades teóricas” en las que se cursan los niveles educativos de transición, primaria, secundaria y media. Se parte del supuesto de que el grado transición, que es obligatorio, según lo dispuesto en el artículo 67 Constitucional, se cursa a los 5 años y en adelante los otros nueve grados obligatorios de la educación básica primaria y secundaria, finalizando con los grados décimo y once, que corresponden a la media.<sup>6</sup>

*Gráfico No. 1. Distribución poblacional (%) por zona 2018-2023*



Para el 2023, se estima un total de 9.513.036 personas en este rango de edad, que equivale al 18.22% del total de la población. De estos, el 27.62% (2.627.358) habitan en centros

<sup>6</sup> Edad teórica: 5 años (transición), 6 a 10 años (primaria), 11 a 14 años (secundaria), 15 a 16 años (media). Ministerio de Educación Nacional -MEN- (2023). *Documento Metodológico de la Operación Estadística de “Matrícula de Educación Preescolar, Básica y Media”*





poblados o rurales dispersos, lo que implica que el 5.03% de la población nacional se compone de personas en edad escolar (5 a 16 años) que habitan en zonas rurales.

Si bien los departamentos con mayor número de personas en edad escolar que viven en centros poblados y rural disperso son Antioquia, Cauca, Córdoba y Nariño, aquellos en donde reside una mayor proporción de personas en este rango de edad frente al total de la población son Vaupés, Vichada, Guainía y Chocó. Esto deja ver que los departamentos con un porcentaje importante de su población ubicado en zonas rurales, tienen también una parte importante de la misma en edad escolar.

*Tabla 2 - Población en edades 5-16 por zona 2018-2023*

| Año  | Cabecera Municipal |            | Centros Poblado y Rural Disp. |            | Total      |            | Participación (%)<br>de la población en<br>edad 5-16 |
|------|--------------------|------------|-------------------------------|------------|------------|------------|------------------------------------------------------|
|      | Total 5-16         | Total      | Total 5-16                    | Total      | Total 5-16 | Total      |                                                      |
| 2018 | 6.772.442          | 36.424.653 | 2.647.584                     | 11.833.841 | 9.420.026  | 48.258.494 | 19,52                                                |
| 2019 | 6.817.928          | 37.425.856 | 2.670.922                     | 11.969.822 | 9.488.850  | 49.395.678 | 19,21                                                |
| 2020 | 6.847.404          | 38.235.229 | 2.641.781                     | 12.172.418 | 9.489.185  | 50.407.647 | 18,82                                                |
| 2021 | 6.868.557          | 38.850.492 | 2.633.774                     | 12.266.886 | 9.502.331  | 51.117.378 | 18,59                                                |
| 2022 | 6.879.243          | 39.319.031 | 2.630.535                     | 12.363.661 | 9.509.778  | 51.682.692 | 18,40                                                |
| 2023 | 6.885.678          | 39.751.902 | 2.627.358                     | 12.463.601 | 9.513.036  | 52.215.503 | 18,22                                                |

Para el periodo 2018-2023 la población total por zonas en edad de 5 a 16 años se mantiene estable, con apenas un incremento de 0,99%. Sin embargo, se observa que la participación de este grupo sobre el total de la población se reduce año a año, disminuyendo un 1,3% respecto a 2018. De igual manera, mientras que creció en las cabeceras municipales en todos los años, para las zonas rurales se viene reduciendo desde 2020, de modo que para 2023 se redujo un 0,76% en esta área geográfica.

#### 4. Descripción del sector educativo rural

Recientemente el MEN puso a disposición de la ciudadanía el portal del Sistema de Información Nacional de Educación Básica y Media (SINEB), que contiene información de series estadísticas e indicadores del sistema escolar, para los niveles preescolar, básica y media, agrupados en seis categorías temáticas (contexto, recursos, acceso, cobertura, aprendizajes y trayectoria). A continuación, se realiza una revisión de algunos de estos indicadores, que resultan relevantes para caracterizar la situación de la educación rural. Se inicia con la revisión de la información de matrícula, sedes y cobertura bruta, de la cual, el portal SINEB permite desagregaciones para la variable de zona de residencia del estudiante, lo que a su vez permite efectuar comparaciones por área geográfica entre zonas urbanas y rurales.



La información de matrícula empleada para las estimaciones de los datos estadísticos del SINEB tiene como el Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT), registro administrativo “a través del cual se identifica para el sector público y privado, entre otros, la oferta y la demanda educativa, las características poblacionales de los estudiantes matriculados (edad, sexo, pertenencia étnica, condiciones de vulnerabilidad, etc.), los recursos (financieros y humanos) para la operación del sector y las necesidades de infraestructura escolar.”<sup>7</sup>

En esta primera sección del apartado, los datos se presentan desagregados por Entidad Territorial Certificada (ETC), puesto que, según lo dispuesto en el capítulo quinto de la Ley 715 de 2001, a estas les corresponde administrar el servicio público de educación.

Cabe mencionar que se optó utilizar como fuente las bases de datos consolidadas y el resumen de indicadores 2015-2022, del portal del SINEB, en vez del conjunto de datos disponible en el *portal de datos abiertos del estado colombiano*, puesto que este último, solo cuenta con una variable de zona y esta refiere a la de la sede y no al lugar de residencia del estudiante.

Para los indicadores de trayectoria (aprobación, reprobación, deserción y repitencia), se tomaron los datos consolidados para los 27 municipios con el mayor índice de ruralidad<sup>8</sup>, puesto que las bases del SINAB no incluyen las variables requeridas para realizar el análisis de esta información por zona.

#### a. Matrícula

Durante el año 2022, la matrícula total fue de 9.966.211 personas. Esta cifra contiene todos los niveles educativos hasta la media, incluidos los ciclos de educación para adultos (CLEI), siendo para ambas zonas el nivel educativo de primaria el que tiene el mayor número de matriculados. El número total de personas matriculadas que viven en zonas rurales fue de 2.811.344, que equivale al 28.21% del total de la matrícula.

Estos datos guardan bastante similitud con los reportados por el DANE de la operación estadística “Educación Formal 2022”, según la cual *“Para el año 2022, la matrícula nacional fue de 9.729.968 alumnos (...) Del total de matriculados en 2022, 7.382.035 (75,9%) fueron atendidos en sedes educativas ubicadas en la zona urbana y 2.347.933 (24,1%) en sedes educativas de la zona rural.”*<sup>9</sup>

---

<sup>7</sup> Ibid., p. 6.

<sup>8</sup> El índice de ruralidad está incluido en la batería de indicadores del SINEB y da cuenta de “la proporción de la población de un territorio que reside en centros poblados y zonas rurales dispersas”. Sistema de Información Nacional de Educación Básica y Media (SINEB). *Índice de ruralidad*. Disponible en: [https://portalsineb.mineducacion.gov.co/1782/articulos-412165\\_Contexto\\_00.pdf](https://portalsineb.mineducacion.gov.co/1782/articulos-412165_Contexto_00.pdf)

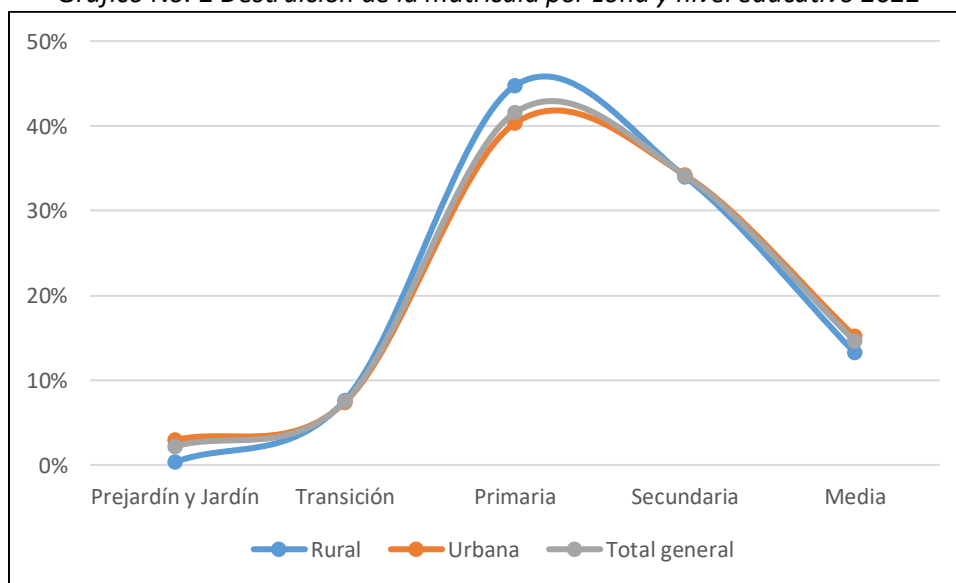
<sup>9</sup> Departamento Nacional de Estadística -DANE- (2019). Educación Formal 2022 - Boletín técnico. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/educacion/poblacion-escolarizada/educacion-formal>

*Tabla 3 - Matrícula 2022 por zona y nivel educativo*

| Nivel Educativo    | Rural            | Urbana           | Total            |
|--------------------|------------------|------------------|------------------|
| Prejardín y Jardín | 9.839            | 210.299          | 220.138          |
| Transición         | 214.586          | 528.634          | 743.220          |
| Primaria           | 1.257.532        | 2.882.931        | 4.140.463        |
| Secundaria         | 957.126          | 2.447.456        | 3.404.582        |
| Media              | 372.261          | 1.085.547        | 1.457.808        |
| <b>Total</b>       | <b>2.811.344</b> | <b>7.154.867</b> | <b>9.966.211</b> |

La desagregación por nivel de escolaridad muestra que el nivel de primaria es el de mayor participación y que esta es superior en las zonas rurales (44,73%) respecto a las urbanas (40,29%) y a su vez, esta diferencia representa mayor participación para los niveles de prejardín y media en las zonas urbanas. De otra parte, en ambas se presentan variaciones entre los niveles educativos, es decir, entre primaria y secundaria y entre esta y la media. Sin embargo, dichas reducciones son mayores en la zona rural. En el primer caso, presenta una diferencia en ocho puntos porcentuales frente a la matrícula urbana; en el segundo, entre secundaria y media, se reduce 5,46% más que en la urbana.

*Gráfico No. 2 Destrucción de la matrícula por zona y nivel educativo 2022*



Durante el periodo 2018-2022 la distribución de la matrícula por zona se mantiene sin variaciones significativas, del orden de alrededor del 28% para la zona rural y del 72% para la urbana. La matrícula total desciende en 1.24% desde 2019, siendo el año 2020 en el que se observa el descenso más significativo, el cual probablemente se encuentre asociado a los efectos que pudo tener sobre la misma las medidas para prevenir y ralentizar el contagio



de la enfermedad causada por el Covid-19, como lo fueron el cierre de los establecimientos educativos y las posteriores estrategias para el trabajo escolar en casa. Para los años siguientes, 2021 y 2022, la tasa de crecimiento anual de la matrícula total sigue disminuyendo, aunque en una proporción menor, situándose en el -0,13% al final del periodo.

Durante el mismo periodo, se observa una reducción de 48.534 matriculados en la zona rural, que equivale al 1,7% respecto al año inicial 2018. Por su parte, el comportamiento de la tasa de crecimiento anual rural, tuvo una reducción de 2,42% en 2020, mucho mayor a la de la urbana para ese mismo año, lo que podría indicar un impacto mayor de las medidas de confinamiento en las zonas rurales. Aunque para el 2021 se presenta una recuperación importante, ésta aún no llega a compensar la disminución ocurrida el año anterior.

*Tabla 4 - Tasa de crecimiento anual de la matrícula 2018-2022*

| Año  | Rural     | Tasa de crecimiento anual rural | Urbana    | Tasa de crecimiento anual urbana | Total      | Tasa de crecimiento anual total |
|------|-----------|---------------------------------|-----------|----------------------------------|------------|---------------------------------|
| 2018 | 2.859.878 |                                 | 7.244.819 |                                  | 10.104.697 |                                 |
| 2019 | 2.854.032 | -0,20%                          | 7.305.182 | 0,83%                            | 10.159.214 | 0,54%                           |
| 2020 | 2.784.914 | -2,42%                          | 7.237.742 | -0,92%                           | 10.022.656 | -1,34%                          |
| 2021 | 2.828.121 | 1,55%                           | 7.151.150 | -1,20%                           | 9.979.271  | -0,43%                          |
| 2022 | 2.811.344 | -0,59%                          | 7.154.867 | 0,05%                            | 9.966.211  | -0,13%                          |

Al efectuar el análisis por nivel educativo se observa un comportamiento similar al de la matrícula total para los años 2020 y 2021 con marcados impactos en prejardín y jardín y transición, que para 2022 logran recuperar y aumentar a los niveles previos a la pandemia, en ambas zonas. En primaria se viene presentando un descenso desde 2020. La educación media creció durante este periodo en 6,32%, pese a una reducción en su crecimiento en 2020. La media rural creció en 7,67%, mientras que la urbana lo hizo en 5,86%.

*Tabla 5 - Tasa de crecimiento anual de la matrícula por nivel educativo 2018-2022*

| Año         | Prejardín y Jardín | Transición    | Primaria      | Secundaria    | Media        | Total         |
|-------------|--------------------|---------------|---------------|---------------|--------------|---------------|
| <b>2019</b> | <b>3,01%</b>       | <b>0,01%</b>  | <b>-0,93%</b> | <b>1,65%</b>  | <b>2,20%</b> | <b>0,54%</b>  |
| Rural       | 3,37%              | -2,46%        | -2,61%        | 1,91%         | 4,44%        | -0,20%        |
| Urbana      | 2,99%              | 1,04%         | -0,17%        | 1,54%         | 1,44%        | 0,83%         |
| <b>2020</b> | <b>-7,87%</b>      | <b>-0,42%</b> | <b>-1,65%</b> | <b>-1,27%</b> | <b>0,07%</b> | <b>-1,34%</b> |
| Rural       | -7,53%             | -2,00%        | -2,58%        | -2,32%        | -2,25%       | -2,42%        |
| Urbana      | -7,89%             | 0,21%         | -1,25%        | -0,87%        | 0,88%        | -0,92%        |
| <b>2021</b> | <b>-29,52%</b>     | <b>-5,02%</b> | <b>-0,07%</b> | <b>0,30%</b>  | <b>3,71%</b> | <b>-0,43%</b> |
| Rural       | -27,89%            | -2,19%        | 1,56%         | 1,55%         | 4,46%        | 1,55%         |
| Urbana      | -29,59%            | -6,12%        | -0,77%        | -0,17%        | 3,46%        | -1,20%        |
| <b>2022</b> | <b>38,21%</b>      | <b>7,66%</b>  | <b>-1,20%</b> | <b>-2,30%</b> | <b>0,24%</b> | <b>-0,13%</b> |



| Año    | Prejardín y Jardín | Transición | Primaria | Secundaria | Media  | Total  |
|--------|--------------------|------------|----------|------------|--------|--------|
| Rural  | 43,03%             | 7,55%      | -1,71%   | -1,70%     | 0,97%  | -0,59% |
| Urbana | 37,99%             | 7,71%      | -0,98%   | -2,53%     | -0,01% | 0,05%  |

En lo que corresponde a la variable sector, se tiene una distribución estable en el total de matrícula entre los sectores oficial y no oficial, de alrededor del 80,5% y el 19,5% respectivamente, con un incremento del 2% en el sector oficial para el año 2021, que podría explicarse como consecuencia de un traslado temporal a este sector, con ocasión de las medidas adoptadas para hacer frente a la pandemia, referidas anteriormente.

*Tabla 6- Matrícula por zona y sector 2018-2022*

| Año  | Rural     |            | Total Rural | Urbana    |            | Total Urbana | Total      |
|------|-----------|------------|-------------|-----------|------------|--------------|------------|
|      | Oficial   | No Oficial |             | Oficial   | No Oficial |              |            |
| 2018 | 2.734.481 | 125.397    | 2.859.878   | 5.427.427 | 1.817.392  | 7.244.819    | 10.104.697 |
| 2019 | 2.719.744 | 134.288    | 2.854.032   | 5.462.356 | 1.842.826  | 7.305.182    | 10.159.214 |
| 2020 | 2.654.171 | 130.743    | 2.784.914   | 5.412.987 | 1.824.755  | 7.237.742    | 10.022.656 |
| 2021 | 2.704.597 | 123.524    | 2.828.121   | 5.500.363 | 1.650.787  | 7.151.150    | 9.979.271  |
| 2022 | 2.669.936 | 141.408    | 2.811.344   | 5.391.396 | 1.763.471  | 7.154.867    | 9.966.211  |

Al revisar el comportamiento de la matrícula rural para el periodo 2018-2022, se tiene que esta corresponde casi invariablemente en un 95% al sector oficial, con excepción de los niveles de prejardín y jardín, en el que el sector no oficial tiene cerca del 88%, evidenciando una reducción de 5 puntos porcentuales en 2021. En los niveles de transición, primaria y secundaria, la participación no oficial es inferior al 5% y en la media, presenta un incremento anual, situándose en el 12,14% al final del periodo. Los porcentajes de participación del sector no oficial en la matrícula rural, deja ver que el acceso al derecho a la educación en esas zonas, depende casi en su totalidad de la capacidad de las administraciones territoriales para generar la oferta educativa acorde a las necesidades de la población.

*Tabla 7 - Matrícula rural por sector y nivel educativo 2018-2022*

| Año / Sector | Prejardín y Jardín | Transición     | Primaria         | Secundaria     | Media          | Total            |
|--------------|--------------------|----------------|------------------|----------------|----------------|------------------|
| <b>2018</b>  | <b>9.980</b>       | <b>213.403</b> | <b>1.327.650</b> | <b>963.102</b> | <b>345.743</b> | <b>2.859.878</b> |
| No Oficial   | 87,36%             | 3,40%          | 2,99%            | 3,74%          | 9,77%          | 4,38%            |
| Oficial      | 12,64%             | 96,60%         | 97,01%           | 96,26%         | 90,23%         | 95,62%           |
| <b>2019</b>  | <b>10.316</b>      | <b>208.143</b> | <b>1.292.989</b> | <b>981.503</b> | <b>361.081</b> | <b>2.854.032</b> |
| No Oficial   | 88,05%             | 3,62%          | 3,11%            | 3,91%          | 10,84%         | 4,71%            |
| Oficial      | 11,95%             | 96,38%         | 96,89%           | 96,09%         | 89,16%         | 95,29%           |
| <b>2020</b>  | <b>9.539</b>       | <b>203.990</b> | <b>1.259.669</b> | <b>958.759</b> | <b>352.957</b> | <b>2.784.914</b> |
| No Oficial   | 88,44%             | 3,56%          | 3,09%            | 3,86%          | 11,08%         | 4,69%            |
| Oficial      | 11,56%             | 96,44%         | 96,91%           | 96,14%         | 88,92%         | 95,31%           |



| Año / Sector | Prejardín y Jardín | Transición     | Primaria         | Secundaria     | Media          | Total            |
|--------------|--------------------|----------------|------------------|----------------|----------------|------------------|
| <b>2021</b>  | <b>6.879</b>       | <b>199.523</b> | <b>1.279.359</b> | <b>973.658</b> | <b>368.702</b> | <b>2.828.121</b> |
| No Oficial   | 83,37%             | 3,09%          | 2,73%            | 3,61%          | 11,25%         | 4,37%            |
| Oficial      | 16,63%             | 96,91%         | 97,27%           | 96,39%         | 88,75%         | 95,63%           |
| <b>2022</b>  | <b>9.839</b>       | <b>214.586</b> | <b>1.257.532</b> | <b>957.126</b> | <b>372.261</b> | <b>2.811.344</b> |
| No Oficial   | 88,17%             | 3,70%          | 3,17%            | 4,15%          | 12,14%         | 5,03%            |
| Oficial      | 11,83%             | 96,30%         | 96,83%           | 95,85%         | 87,86%         | 94,97%           |

A nivel de ETC, se tiene que, en 2022, Antioquia fue la que presentó el mayor número de matriculados en zonas rurales, con una participación del 11,91% del total de la matrícula rural de todo el país, seguida de los departamentos de Cauca, Cundinamarca, Córdoba, Magdalena y Bolívar.

En el periodo 2018-2022, las ETC que presentaron los mayores aumentos porcentuales en la matrícula rural fueron Soacha (157,40%), Soledad (76,49%), Uribia (62,18) y Sabaneta (37,45%). En términos de número de estudiantes matriculados, los mayores incrementos ocurrieron en las ETC de Uribia, Chocó, Bogotá, La Guajira, Riohacha, Soacha y Maicao.

Llama la atención que las cuatro ETC del departamento de La Guajira presentaron aumentos importantes en su población rural, lo cual podría estar relacionado con las dinámicas de los flujos migratorios de personas procedentes de Venezuela. En la siguiente tabla se presenta el detalle de la matrícula rural para las 15 ETC que tuvieron aumentos superiores al 10% durante este periodo.

*Tabla 8 - ETC con mayor aumento en cobertura rural 20218-2022*

| ETC          | 2018   | 2019   | 2020   | 2021   | 2022   | Variación 2018-2022 |
|--------------|--------|--------|--------|--------|--------|---------------------|
| Soacha       | 2.312  | 3.191  | 3.515  | 4.071  | 5.951  | 157,40%             |
| Soledad      | 3.488  | 3.667  | 3.742  | 4.374  | 6.156  | 76,49%              |
| Uribia       | 38.028 | 40.958 | 45.303 | 57.870 | 61.672 | 62,18%              |
| Sabaneta     | 2.315  | 2.454  | 2.423  | 3.208  | 3.182  | 37,45%              |
| Vichada      | 13.415 | 13.648 | 14.555 | 15.826 | 16.724 | 24,67%              |
| Chía         | 10.648 | 11.704 | 12.838 | 12.404 | 12.502 | 17,41%              |
| Riohacha     | 24.862 | 26.275 | 27.076 | 28.565 | 29.074 | 16,94%              |
| Vaupés       | 6.337  | 6.451  | 6.897  | 7.555  | 7.374  | 16,36%              |
| Maicao       | 21.854 | 22.152 | 22.341 | 24.160 | 25.398 | 16,22%              |
| Bogotá, D.C. | 35.232 | 39.897 | 42.009 | 38.126 | 40.301 | 14,39%              |
| Guainía      | 7.192  | 7.588  | 8.290  | 9.370  | 8.211  | 14,17%              |
| Chocó        | 65.433 | 71.834 | 62.789 | 69.812 | 74.455 | 13,79%              |
| Barranquilla | 4.868  | 4.992  | 4.516  | 5.075  | 5.512  | 13,23%              |



| ETC    | 2018  | 2019  | 2020  | 2021  | 2022  | Variación 2018-2022 |
|--------|-------|-------|-------|-------|-------|---------------------|
| Girón  | 4.234 | 4.498 | 4.369 | 4.562 | 4.770 | 12,66%              |
| Itagüí | 6.258 | 6.645 | 6.798 | 6.793 | 7.047 | 12,61%              |

Por el contrario, aquellas ETC que presentan las reducciones porcentuales más significativas en este mismo periodo son Sahagún, Florencia, Armenia, Mosquera y Caquetá. En términos del número de matriculados, las ETC que presentan las mayores reducciones de matrícula rural son los departamentos de Antioquia, Nariño, Cauca, Cundinamarca y Córdoba.

*Tabla 9- ETC con mayor reducción en cobertura rural 20218-2022*

| ETC         | 2018    | 2019    | 2020    | 2021   | 2022   | Variación 2018-2022 |
|-------------|---------|---------|---------|--------|--------|---------------------|
| Sahagún     | 14.499  | 13.953  | 10.906  | 11.143 | 10.656 | -26,51%             |
| Florencia   | 9.680   | 9.620   | 8.062   | 7.125  | 7.157  | -26,06%             |
| Armenia     | 2.271   | 2.142   | 1.870   | 1.735  | 1.763  | -22,37%             |
| Mosquera    | 1.415   | 1.349   | 1.090   | 1.021  | 1.099  | -22,33%             |
| Caquetá     | 33.852  | 32.018  | 31.277  | 30.793 | 28.564 | -15,62%             |
| Nariño      | 111.036 | 107.033 | 102.745 | 99.550 | 94.783 | -14,64%             |
| Apartado    | 8.153   | 7.741   | 7.385   | 7.560  | 7.008  | -14,04%             |
| Bucaramanga | 7.649   | 7.385   | 7.301   | 6.714  | 6.581  | -13,96%             |
| Jamundí     | 10.881  | 10.868  | 8.654   | 11.004 | 9.370  | -13,89%             |
| Sogamoso    | 5.748   | 5.578   | 4.930   | 5.140  | 4.963  | -13,66%             |
| Montería    | 28.743  | 26.034  | 24.773  | 24.601 | 24.828 | -13,62%             |
| Quindío     | 10.005  | 9.656   | 9.186   | 9.090  | 8.737  | -12,67%             |
| Buga        | 3.750   | 3.664   | 3.524   | 3.527  | 3.309  | -11,76%             |
| Caldas      | 46.228  | 44.373  | 43.335  | 43.451 | 41.388 | -10,47%             |

#### b. Sedes educativas

En lo que respecta a las sedes educativas, se reporta en 2022 un total de 53.375, de las cuales, 43.819 (82,09%), pertenecen al sector oficial y 9.556 al no oficial. Las sedes en la zona rural pertenecen casi en su totalidad al sector oficial (98,55%).

*Tabla 10 - Sedes por zona 2022*

| Sector       | MEN-SINEB     |               |               |
|--------------|---------------|---------------|---------------|
|              | Rural         | Urbana        | Total         |
| Oficial      | 35.297        | 8.522         | 43.819        |
| No Oficial   | 519           | 9.037         | 9.556         |
| <b>Total</b> | <b>35.816</b> | <b>17.559</b> | <b>53.375</b> |

Debido a que los datos del SINEB no cuentan con la variable de nivel educativo, no es posible efectuar comparaciones entre zonas a partir de dicha fuente. Sin embargo, los





datos de la operación estadística Educación Formal 2022 del DANE<sup>10</sup> sí presentan esta desagregación. De dichos datos se puede inferir que el 83,1% de las sedes en zona rural tienen oferta educativa para los niveles preescolar y primaria, lo que implica una diferencia de cerca de 23 puntos porcentuales, pues estos niveles solo representan el 60.8% en la zona urbana. Por el contrario, los niveles de secundaria y media tienen una oferta significativamente reducida en las zonas rurales, de solo el 9.1% y 5.8% respectivamente, teniendo la mayor brecha en la educación media, en donde esta es inferior en 10 puntos porcentuales en comparación con la zona urbana.

*Tabla 11 - Sedes por nivel educativo 2022*

| Zona   | Preescolar | Primaria | Secundaria | Media | CLEI  |
|--------|------------|----------|------------|-------|-------|
| Rural  | 28.915     | 34.908   | 7.014      | 4.488 | 1.457 |
| Urbano | 13.365     | 12.849   | 7.406      | 6.665 | 2.847 |

Al efectuar el contraste entre estos datos y los de la matrícula de 2022, es posible inferir que, el 67,58% de las sedes, es decir, las sedes educativas de zonas rurales, atienden a cerca del 28% de la población total, mientras que la atención al 72% de la población restante (urbana) se efectúa con el 33% de las sedes. Esto puede explicarse por las facilidades que existen en las zonas urbanas para organizar la atención del servicio educativo, mientras que la dispersión territorial propia de las zonas rurales hace necesario disponer de más sedes. Esta situación refleja las dificultades que existen para atender las poblaciones que habitan en estas zonas y del esfuerzo administrativo y de recursos que se requiere para garantizar su cobertura.

Para ilustrar este punto, resulta de utilidad establecer el número de estudiantes por sede educativa a nivel nacional. De esta relación se obtiene que en la zona urbana se da una relación de 407,48 estudiantes por sede, mientras que esta relación es significativamente menor, de apenas 78,49, para la zona rural. En la siguiente tabla se presenta esta relación para las ETC cuya matrícula rural fue superior en 2022 al 50% del total. De la misma, se puede observar que, en todos los casos, las sedes rurales superan en al menos el doble a las sedes urbanas, siendo el caso extremo, el de la ETC Uribe, en donde, por cada sede urbana, existen 55 rurales.

*Tabla 12 - Estudiantes por sede, según zona, 2022*

| ETC     | No. Sedes |        | Matrícula |        | Estudiantes por sede rural | Estudiantes por sede urbana |
|---------|-----------|--------|-----------|--------|----------------------------|-----------------------------|
|         | Rural     | Urbana | Rural     | Urbana |                            |                             |
| Uribe   | 503       | 9      | 61.672    | 5.836  | 122,61                     | 648,44                      |
| Cauca   | 2.207     | 241    | 166.294   | 60.642 | 75,35                      | 251,63                      |
| Vaupés  | 120       | 10     | 7.374     | 2.954  | 61,45                      | 295,40                      |
| Nariño  | 1.851     | 222    | 94.783    | 44.969 | 51,21                      | 202,56                      |
| Vichada | 234       | 18     | 16.724    | 8.468  | 71,47                      | 470,44                      |

<sup>10</sup> Departamento Nacional de Estadística -DANE- (2019). Educación Formal 2022 - Boletín técnico. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/educacion/poblacion-escolarizada/educacion-formal>



| ETC        | No. Sedes |        | Matrícula |         | Estudiantes por sede rural | Estudiantes por sede urbana |
|------------|-----------|--------|-----------|---------|----------------------------|-----------------------------|
|            | Rural     | Urbana | Rural     | Urbana  |                            |                             |
| Chocó      | 1.016     | 92     | 74.455    | 38.649  | 73,28                      | 420,10                      |
| Guainía    | 88        | 8      | 8.211     | 4.796   | 93,31                      | 599,50                      |
| Turbo      | 172       | 30     | 24.931    | 16.646  | 144,95                     | 554,87                      |
| Huila      | 1.303     | 189    | 84.826    | 58.527  | 65,10                      | 309,67                      |
| La Guajira | 447       | 109    | 58.416    | 43.643  | 130,68                     | 400,39                      |
| Córdoba    | 1.243     | 236    | 140.212   | 104.763 | 112,80                     | 443,91                      |
| Boyacá     | 1.741     | 352    | 85.750    | 66.731  | 49,25                      | 189,58                      |
| Caquetá    | 1.113     | 68     | 28.564    | 24.473  | 25,66                      | 359,90                      |
| Santander  | 2.117     | 271    | 86.816    | 75.827  | 41,01                      | 279,80                      |
| Lorica     | 122       | 29     | 13.929    | 12.590  | 114,17                     | 434,14                      |
| Amazonas   | 117       | 18     | 10.972    | 10.193  | 93,78                      | 566,28                      |
| Risaralda  | 513       | 89     | 26.127    | 25.003  | 50,93                      | 280,93                      |
| Magdalena  | 653       | 268    | 115.486   | 112.823 | 176,85                     | 420,98                      |
| Sucre      | 660       | 214    | 76.688    | 76.182  | 116,19                     | 355,99                      |

Cabe mencionar que no fue posible identificar en ninguno de los conjuntos de datos consultados, datos desagregados de nivel educativo, ni tampoco alguno que pudiera identificar los establecimientos educativos que funcionan como residencias escolares. Si bien, existe un conjunto de datos abiertos con la información de establecimientos educativos, el mismo solo contiene información hasta el año 2021.

### c. Cobertura

A continuación, se presenta la información de tasa de cobertura bruta, tasa de cobertura neta, y porcentaje de población por fuera del sistema. Como se mencionó en la introducción, dado que las bases de datos del SINEB no contienen desagregaciones de matrícula por rangos de edad, los indicadores de tasa cobertura neta, y porcentaje de población por fuera del sistema, se presentan de los datos consolidados, tomados del *resumen estadístico* del SINEB.<sup>11</sup> Cabe aclarar que si bien, el conjunto de datos publicados en el portal de datos abiertos sí contiene información desagregada por edades simples, dichos datos carecen de la variable de *zona de residencia del estudiante*, con la cual se construyeron estos indicadores, por lo que no resultan de utilidad para calcular el indicador para las zonas rurales.

#### i. Cobertura bruta

La tasa de cobertura bruta da cuenta de la capacidad del sistema educativo para atender la población en edad escolar. El indicador contrasta los datos de la matrícula para los

<sup>11</sup> Sistema de Información Nacional de Educación Básica y Media (SINEB). *Resumen Estadístico Colombia 2015 - 2022*



niveles transición, primaria, secundaria y media con las proyecciones de la población en edades entre los 5 los 16 años. Esta estimación toma como referente el total de la matrícula para dichos niveles, incluidos los ciclos lectivos especiales de educación formal para adultos y los estudiantes que se encuentran en extraedad, razón por la cual, es frecuente que los valores resultantes sean superiores al 100% de la población en edad escolar. Para el periodo 2018-2022, el indicador fue superior todos los años al 100%, mostrando reducciones para ambas zonas.

*Tabla 13 - Tasa de Cobertura Bruta por año y zona 2018-2022*

| Año  | Rural  | Urbana | Total  |
|------|--------|--------|--------|
| 2018 | 107,6% | 103,6% | 104,7% |
| 2019 | 106,5% | 103,7% | 104,5% |
| 2020 | 105,1% | 102,5% | 103,2% |
| 2021 | 107,1% | 101,9% | 103,3% |
| 2022 | 106,5% | 100,9% | 102,5% |

Al desagregar este indicador para zona rural y por ETC es posible identificar algunos territorios en los que este se encuentra muy por debajo del valor nacional. Algunas ETC como Vichada, Vaupés o Guainía han aumentado en el indicador durante el periodo 2018-2023. Por el contrario, en otras como Buga, Nariño y Guaviare, se observan reducciones de más de 10 puntos porcentuales en comparación con 2018. En la siguiente tabla se presentan los datos de las ETC, que para el 2022 tuvieron un valor inferior al 90% en este indicador.

*Tabla 14- Tasa de Cobertura Bruta Rural por ETC 2018 - 2022*

| ETC             | Tasa de Cobertura Bruta Rural |        |        |        |        |
|-----------------|-------------------------------|--------|--------|--------|--------|
|                 | 2018                          | 2019   | 2020   | 2021   | 2022   |
| Vichada         | 50,12%                        | 50,66% | 53,72% | 57,71% | 60,72% |
| Tumaco          | 64,16%                        | 61,91% | 61,58% | 61,79% | 62,49% |
| Vaupés          | 55,92%                        | 55,08% | 59,05% | 64,37% | 62,67% |
| Quibdó          | 69,30%                        | 65,49% | 54,91% | 52,44% | 63,81% |
| Buenaventura    | 69,18%                        | 74,80% | 70,19% | 71,49% | 68,29% |
| Guainía         | 66,08%                        | 70,25% | 76,24% | 85,33% | 74,27% |
| Nariño          | 92,09%                        | 90,18% | 86,84% | 84,60% | 80,88% |
| Tuluá           | 89,06%                        | 84,15% | 75,85% | 75,65% | 81,96% |
| Guaviare        | 93,77%                        | 86,03% | 84,86% | 85,39% | 82,94% |
| Buga            | 106,27%                       | 96,17% | 87,48% | 88,45% | 84,23% |
| Caquetá         | 97,92%                        | 92,45% | 91,75% | 91,11% | 85,34% |
| Cauca           | 93,05%                        | 92,45% | 84,83% | 87,01% | 86,24% |
| Valle del Cauca | 86,62%                        | 85,96% | 86,08% | 87,85% | 86,44% |

| ETC      | Tasa de Cobertura Bruta Rural |        |        |        |        |
|----------|-------------------------------|--------|--------|--------|--------|
|          | 2018                          | 2019   | 2020   | 2021   | 2022   |
| Palmira  | 88,46%                        | 88,46% | 87,13% | 86,53% | 86,98% |
| Putumayo | 88,19%                        | 87,71% | 87,03% | 90,35% | 87,25% |
| Amazonas | 85,19%                        | 85,68% | 85,60% | 89,32% | 87,95% |

ii. *Cobertura neta*

A diferencia de la cobertura bruta, la cobertura neta solo toma en consideración la matrícula que se encuentra entre los rangos de edades teóricas para cada nivel educativo, es decir, la población entre los 5 y los 16 años. Durante el periodo 2018-2022 la cobertura media nacional se redujo en 0,8%, situándose en 91,5% al final del periodo. Los principales cambios observados ocurrieron en la media, en la que se registra un incremento en 5 puntos porcentuales y en primaria, en donde se redujo en casi tres.

*Tabla 15 - Cobertura neta por nivel educativo 2018-2022*

| Año  | Transición | Primaria | Secundaria | Media | Total |
|------|------------|----------|------------|-------|-------|
| 2018 | 64,1%      | 90,6%    | 77,6%      | 44,5% | 92,3% |
| 2019 | 63,7%      | 90,0%    | 78,6%      | 45,3% | 92,4% |
| 2020 | 65,0%      | 89,3%    | 79,8%      | 47,1% | 92,5% |
| 2021 | 63,1%      | 88,6%    | 80,3%      | 48,9% | 92,3% |
| 2022 | 66,2%      | 87,9%    | 78,3%      | 49,7% | 91,5% |

Al revisar los datos de este indicador para las 17 ETC que tienen los mayores porcentajes de matrícula rural, se puede señalar que, con excepción de Uribe, Turbo y Llorica, las demás ETC presentan valores inferiores a los del indicador nacional, siendo los más bajos los de Guainía (67,6%), Vichada (67%) y Vaupés (55,5%). La educación media es la que presenta los resultados menos favorables, pues el valor promedio de estas ETC es de 35,5%, es decir, una diferencia de 14,2, puntos porcentuales respecto del indicador para el mismo nivel educativo a nivel nacional.

*Tabla 16 - Cobertura neta 2022 en ETC con mayor porcentaje de matrícula rural*

| ETC     | Transición | Primaria | Secundaria | Media | Total  |
|---------|------------|----------|------------|-------|--------|
| Uribe   | 99,0%      | 132,3%   | 45,9%      | 12,0% | 117,5% |
| Cauca   | 55,7%      | 82,1%    | 65,2%      | 36,0% | 81,7%  |
| Vaupés  | 37,2%      | 55,9%    | 34,3%      | 13,7% | 55,5%  |
| Nariño  | 53,0%      | 71,1%    | 59,1%      | 37,1% | 74,4%  |
| Vichada | 48,6%      | 76,0%    | 28,9%      | 11,6% | 67,0%  |
| Chocó   | 50,2%      | 82,3%    | 53,7%      | 23,8% | 79,5%  |
| Guainía | 52,0%      | 67,7%    | 33,9%      | 10,3% | 67,6%  |



| ETC        | Transición | Primaria | Secundaria | Media | Total  |
|------------|------------|----------|------------|-------|--------|
| Turbo      | 61,1%      | 95,4%    | 94,4%      | 62,0% | 105,4% |
| Huila      | 65,5%      | 91,5%    | 75,5%      | 48,1% | 89,4%  |
| La Guajira | 71,5%      | 83,6%    | 55,7%      | 26,8% | 85,4%  |
| Córdoba    | 50,2%      | 81,2%    | 73,3%      | 47,8% | 87,7%  |
| Boyacá     | 69,5%      | 83,2%    | 83,2%      | 56,7% | 88,6%  |
| Caquetá    | 49,4%      | 79,1%    | 58,4%      | 27,6% | 77,7%  |
| Santander  | 68,1%      | 86,3%    | 78,4%      | 53,3% | 91,2%  |
| Lorica     | 66,5%      | 93,3%    | 89,6%      | 62,3% | 101,4% |
| Amazonas   | 54,7%      | 79,4%    | 55,2%      | 24,9% | 77,2%  |
| Risaralda  | 61,2%      | 85,1%    | 74,3%      | 49,6% | 89,7%  |

### iii. *Porcentaje de población por fuera del sistema educativo*

En este indicador, se contrasta la matrícula por nivel educativo con los diferentes rangos de edades de 5 a 16 años para estimar el porcentaje de esa población que no está en el sistema escolar. El indicador puede obtener valores superiores al 100% como consecuencia de dinámicas poblacionales como la migración. Para el periodo 2018 – 2023, el indicador tuvo apenas una reducción de 0.2% en el total de la población de 5 a 16 años en el año 2021, que, tal como se observó para otros indicadores de matrícula, podría estar asociado a los efectos que la pandemia tuvo en la matrícula y la asistencia escolar. El único rango en el que el indicador disminuyó fue el de 15 a 16 años, que descendió en 4,5 puntos porcentuales.

*Tabla 17 - Porcentaje de población por fuera del sistema educativo 2018-2022*

| Año  | 5 años | 6 a 10 años | 11 a 14 años | 15 a 16 años | 5 a 16 años |
|------|--------|-------------|--------------|--------------|-------------|
| 2018 | 13,6%  | 4,7%        | 3,9%         | 18,5%        | 7,5%        |
| 2019 | 15,3%  | 5,0%        | 3,4%         | 17,5%        | 7,5%        |
| 2020 | 15,0%  | 6,1%        | 2,6%         | 16,0%        | 7,3%        |
| 2021 | 17,7%  | 7,0%        | 2,3%         | 14,1%        | 7,5%        |
| 2022 | 17,0%  | 7,3%        | 4,4%         | 14,0%        | 8,3%        |

Tal como ocurre con la tasa de cobertura neta en 2022, para el indicador de porcentaje de población por fuera del sistema educativo, solo las ETC de Uribe, Turbo y Lorica obtuvieron un valor superior al del indicador nacional, siendo para todos los casos en su conjunto (5 a 16 años) de 0.00%, lo que indicaría que para estas ETC no se registra población por fuera del sistema, sin embargo, esto no se muestra de la misma forma, por cada nivel educativo. Las ETC que en 2022 tuvieron los mayores porcentajes de población por fuera del sistema educativo fueron Vaupés (44,49%), Vichada (33,01%) y Guainía (32,40%).



Tabla 18- Porcentaje de población por fuera del sistema educativo 2022 en ETC con mayor matrícula rural

| ETC        | 5 años | 6 a 10 años | 11 a 14 años | 15 a 16 años | 5 a 16 años |
|------------|--------|-------------|--------------|--------------|-------------|
| Uribe      | 0,00%  | 0,00%       | 0,00%        | 24,19%       | 0,00%       |
| Cauca      | 19,14% | 13,10%      | 17,01%       | 33,07%       | 18,32%      |
| Vaupés     | 47,21% | 41,34%      | 44,15%       | 51,69%       | 44,49%      |
| Nariño     | 33,83% | 24,73%      | 22,08%       | 30,87%       | 25,65%      |
| Vichada    | 32,20% | 22,43%      | 36,65%       | 53,28%       | 33,01%      |
| Chocó      | 22,03% | 13,96%      | 22,18%       | 32,99%       | 20,50%      |
| Guainía    | 38,44% | 27,72%      | 30,53%       | 45,32%       | 32,40%      |
| Turbo      | 17,24% | 0,00%       | 0,00%        | 0,00%        | 0,00%       |
| Huila      | 12,32% | 4,90%       | 12,14%       | 21,21%       | 10,59%      |
| La Guajira | 17,27% | 10,02%      | 14,17%       | 26,21%       | 14,47%      |
| Córdoba    | 23,12% | 13,82%      | 7,22%        | 12,69%       | 12,23%      |
| Boyacá     | 18,92% | 13,25%      | 6,50%        | 13,00%       | 11,40%      |
| Caquetá    | 29,88% | 17,39%      | 19,01%       | 38,42%       | 22,35%      |
| Santander  | 13,61% | 8,38%       | 6,38%        | 12,49%       | 8,81%       |
| Lorica     | 6,32%  | 0,56%       | 0,00%        | 2,86%        | 0,00%       |
| Amazonas   | 26,82% | 16,52%      | 23,86%       | 34,78%       | 22,75%      |
| Risaralda  | 18,46% | 11,00%      | 6,03%        | 13,13%       | 10,33%      |

#### d. Trayectoria

El conjunto de indicadores de este grupo temático procura medir la forma en que se desarrolla el tránsito de los estudiantes por los diferentes niveles educativos. Los indicadores en cuestión son: la tasa de aprobación y reprobación, que miden la proporción de estudiantes que superan o no los criterios de promoción escolar de acuerdo con los sistemas de evaluación de cada institución educativa; la tasa de deserción, que da cuenta de los que abandonan el sistema y la tasa de repitencia, que mide la proporción de los estudiantes identificados como repitentes.<sup>12</sup>

Para la revisión de estos indicadores y dado que no se dispone de datos desagregados por zona, se tomó una muestra de los municipios que tuvieran un índice de ruralidad superior al 90%, con el fin de comparar el promedio de esta muestra con el valor del indicador nacional. De los 27 municipios de la muestra, 18 se encuentran ubicados en el departamento del Cauca.

<sup>12</sup> Sistema de Información Nacional de Educación Básica y Media (SINEB). *Estadísticas e indicadores*, disponible en: <https://portalsineb.mineducacion.gov.co/portal/secciones/Informacion-Estadistica/412165:Estadisticas-e-indicadores>

*Tabla 19 - Indicadores de trayectoria para 27 municipios por índice de ruralidad, 2022*

| Municipio               | ETC            | Índice de ruralidad | Tasa de aprobación | Tasa de reprobación | Tasa de deserción | Tasa de repitencia |
|-------------------------|----------------|---------------------|--------------------|---------------------|-------------------|--------------------|
| Buenos Aires            | Cauca          | 97,15%              | 91,72%             | 3,96%               | 4,33%             | 5,70%              |
| Sotará Paispamba        | Cauca          | 96,97%              | 93,15%             | 4,77%               | 2,08%             | 5,10%              |
| La Vega                 | Cauca          | 96,77%              | 88,08%             | 8,17%               | 3,75%             | 6,53%              |
| Inzá                    | Cauca          | 96,51%              | 87,73%             | 8,57%               | 3,70%             | 9,99%              |
| Cumaribo                | Vichada        | 96,10%              | 72,73%             | 20,75%              | 6,52%             | 17,92%             |
| Zona Bananera           | Magdalena      | 95,89%              | 88,35%             | 5,08%               | 6,56%             | 5,02%              |
| Cajibío                 | Cauca          | 95,79%              | 92,46%             | 4,49%               | 3,05%             | 6,41%              |
| Caldono                 | Cauca          | 95,76%              | 84,30%             | 12,43%              | 3,27%             | 11,32%             |
| Totoró                  | Cauca          | 95,70%              | 87,80%             | 8,74%               | 3,46%             | 8,34%              |
| El Tambo                | Cauca          | 95,37%              | 90,73%             | 5,42%               | 3,85%             | 7,27%              |
| San Sebastián           | Cauca          | 94,95%              | 89,51%             | 7,93%               | 2,56%             | 3,88%              |
| Páez                    | Cauca          | 94,94%              | 81,89%             | 12,91%              | 5,20%             | 12,41%             |
| Morales                 | Cauca          | 94,77%              | 85,80%             | 8,61%               | 5,59%             | 9,20%              |
| Toribío                 | Cauca          | 94,29%              | 88,03%             | 6,57%               | 5,39%             | 5,80%              |
| Almaguer                | Cauca          | 93,92%              | 88,63%             | 7,29%               | 4,08%             | 10,61%             |
| Uribe                   | Uribe          | 93,85%              | 87,42%             | 10,55%              | 2,03%             | 11,85%             |
| El Litoral del San Juan | Chocó          | 93,15%              | 76,59%             | 18,77%              | 4,64%             | 16,19%             |
| Medio Atrato            | Chocó          | 92,39%              | 92,34%             | 6,99%               | 0,67%             | 9,29%              |
| Bojayá                  | Chocó          | 91,94%              | 86,45%             | 11,17%              | 2,39%             | 8,86%              |
| Nuquí                   | Chocó          | 91,91%              | 81,47%             | 14,55%              | 3,99%             | 19,55%             |
| Rosas                   | Cauca          | 91,43%              | 91,79%             | 6,36%               | 1,84%             | 6,04%              |
| Puracé                  | Cauca          | 91,26%              | 89,61%             | 6,24%               | 4,16%             | 8,86%              |
| López de Micay          | Cauca          | 90,94%              | 87,79%             | 7,96%               | 4,25%             | 7,80%              |
| Argelia                 | Cauca          | 90,74%              | 90,16%             | 5,47%               | 4,37%             | 4,66%              |
| Bucarasica              | Norte de Sant. | 90,61%              | 88,70%             | 6,58%               | 4,72%             | 5,07%              |
| Fúquene                 | Cundinamarca   | 90,49%              | 86,26%             | 12,25%              | 1,49%             | 9,40%              |
| Jambaló                 | Cauca          | 90,48%              | 88,96%             | 7,57%               | 3,46%             | 7,49%              |

Al efectuar la comparación entre el valor nacional de estos indicadores con el promedio de la muestra, se tiene una diferencia de -2,27% en los municipios, en la tasa de aprobación, la que, a su vez es consistente con una mayor tasa de reprobación de 2,67%.

Respecto a la tasa de repitencia, se observa una diferencia de 3,07% más en los municipios de la muestra, frente al promedio nacional. Contrario a lo anterior, el único indicador en el que los municipios tienen un mejor desempeño es en la tasa de deserción, que es 0,36% menor al valor nacional. Esto podría señalar que, si bien existen mayores dificultades en el tránsito de las trayectorias educativas para los estudiantes de estas zonas, se mantienen en mayor medida en el sistema escolar.





*Tabla 20 - Comparativo municipios con Índice de ruralidad superiores al 90%, 2022*

|                        | Tasa de aprobación | Tasa de reprobación | Tasa de deserción | Tasa de repitencia |
|------------------------|--------------------|---------------------|-------------------|--------------------|
| Promedio de la muestra | 87,35%             | 8,89%               | 3,76%             | 8,91%              |
| Nacional               | 89,62%             | 6,27%               | 4,11%             | 5,84%              |

## 5. Brecha urbano rural

Las brechas educativas refieren las disparidades en el acceso a la educación o en sus resultados entre diferentes grupos poblacionales. Para efectos del presente informe, la brecha urbano rural, se entiende como la distancia que existe en el acceso y los resultados de aprendizaje entre la población escolar de ambas zonas, para lo cual se examina el comportamiento de tres indicadores: la brecha de cobertura neta entre zona urbana y rural en la educación preescolar, básica y media; el porcentaje de colegios oficiales rurales en las categorías A+ y A de las Pruebas Saber 11 y los promedios de los resultados del puntaje global de las pruebas Saber 11 por zona.

Los datos correspondientes a la brecha de cobertura neta entre zona urbana y rural en la educación preescolar, básica y media fueron suministrados por la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas y la Dirección de Calidad para la Educación Preescolar, Básica y Media del MEN. El indicador consiste en la comparación entre las tasas de cobertura neta por zonas y se encuentra desagregado por niveles educativos. La serie comprende el periodo 2008-2022.

Según este indicador, no existen diferencias significativas entre ambas zonas e incluso en algunos años se han logrado mejores resultados en materia de cobertura neta para las zonas rurales. Sin embargo, la comparación por niveles revela que desde 2015 la cobertura neta en la zona urbana ha sido mayor para todos los niveles, siendo la educación preescolar y la media en donde se observan las mayores diferencias al final del periodo, de 8,74% y 9,54 respectivamente.

*Tabla 21 - Brecha de cobertura neta entre zona urbana y rural en la educación PBM 2008-2022*

| Año         | Tasa de Cobertura neta por niveles para zona rural |          |            |        |               | Tasa de Cobertura neta por niveles para zona urbana |          |            |        |        | BRE-<br>CHA<br>UR-<br>BANO<br>RURAL |
|-------------|----------------------------------------------------|----------|------------|--------|---------------|-----------------------------------------------------|----------|------------|--------|--------|-------------------------------------|
|             | Transición                                         | Primaria | Secundaria | Media  | Total         | Transición                                          | Primaria | Secundaria | Media  | Total  |                                     |
| <b>2008</b> | 59,68%                                             | 96,15%   | 51,61%     | 20,59% | <b>89,30%</b> | 70,29%                                              | 94,49%   | 79,86%     | 48,10% | 96,34% | 7,04%                               |
| <b>2009</b> | 57,83%                                             | 96,88%   | 55,92%     | 22,64% | <b>90,83%</b> | 69,85%                                              | 93,85%   | 80,27%     | 49,13% | 95,77% | 4,94%                               |
| <b>2010</b> | 59,02%                                             | 97,56%   | 59,68%     | 25,76% | <b>93,35%</b> | 69,79%                                              | 93,88%   | 79,47%     | 50,28% | 95,27% | 1,92%                               |
| <b>2011</b> | 62,58%                                             | 97,24%   | 63,43%     | 28,74% | <b>95,79%</b> | 69,81%                                              | 94,17%   | 80,10%     | 50,04% | 95,55% | -0,25%                              |
| <b>2012</b> | 64,69%                                             | 95,28%   | 64,44%     | 29,62% | <b>94,44%</b> | 71,90%                                              | 92,22%   | 78,69%     | 47,33% | 93,17% | -1,27%                              |
| <b>2013</b> | 59,22%                                             | 94,87%   | 67,23%     | 31,36% | <b>95,15%</b> | 67,71%                                              | 91,21%   | 78,65%     | 47,00% | 92,36% | -2,80%                              |



| Año         | Tasa de Cobertura neta por niveles para zona rural |          |            |        |               | Tasa de Cobertura neta por niveles para zona urbana |          |            |        |        | BRE-<br>CHA<br>UR-<br>BANO<br>RURAL |
|-------------|----------------------------------------------------|----------|------------|--------|---------------|-----------------------------------------------------|----------|------------|--------|--------|-------------------------------------|
|             | Transición                                         | Primaria | Secundaria | Media  | Total         | Transición                                          | Primaria | Secundaria | Media  | Total  |                                     |
| <b>2014</b> | 55,61%                                             | 93,21%   | 68,87%     | 32,46% | <b>94,27%</b> | 65,35%                                              | 91,05%   | 78,12%     | 45,45% | 91,44% | -2,82%                              |
| <b>2015</b> | 54,70%                                             | 91,55%   | 69,07%     | 33,84% | <b>93,14%</b> | 65,66%                                              | 92,39%   | 77,68%     | 46,31% | 92,06% | -1,08%                              |
| <b>2016</b> | 53,43%                                             | 90,63%   | 69,26%     | 35,80% | <b>92,74%</b> | 63,62%                                              | 93,07%   | 78,01%     | 47,74% | 92,30% | -0,44%                              |
| <b>2017</b> | 55,56%                                             | 89,35%   | 70,51%     | 36,87% | <b>92,31%</b> | 65,56%                                              | 92,76%   | 79,04%     | 47,52% | 92,41% | 0,10%                               |
| <b>2018</b> | 56,30%                                             | 87,95%   | 71,44%     | 37,37% | <b>91,89%</b> | 67,33%                                              | 91,71%   | 79,98%     | 47,04% | 92,42% | 0,53%                               |
| <b>2019</b> | 55,06%                                             | 86,93%   | 71,75%     | 38,48% | <b>91,20%</b> | 67,32%                                              | 91,29%   | 81,17%     | 47,76% | 92,80% | 1,60%                               |
| <b>2020</b> | 55,57%                                             | 87,28%   | 73,94%     | 40,35% | <b>92,12%</b> | 68,84%                                              | 90,13%   | 81,96%     | 49,56% | 92,61% | 0,49%                               |
| <b>2021</b> | 57,14%                                             | 88,07%   | 74,98%     | 41,89% | <b>93,30%</b> | 65,51%                                              | 88,81%   | 82,22%     | 51,38% | 91,94% | -1,36%                              |
| <b>2022</b> | 59,97%                                             | 87,89%   | 73,70%     | 42,71% | <b>92,65%</b> | 68,71%                                              | 87,92%   | 79,96%     | 52,25% | 91,09% | -1,56%                              |

En lo que tiene que ver con la clasificación de establecimientos educativos, esta se encuentra establecida en las Resoluciones n°. 268 de 2020<sup>13</sup> y 677 de 2021<sup>14</sup> del Icfes, con base en los resultados obtenidos por los estudiantes que presentan el examen Saber 11. De acuerdo a esta clasificación, los establecimientos educativos se agrupan en cinco categorías que van desde A+, la más alta, a D, la más baja.<sup>15</sup>

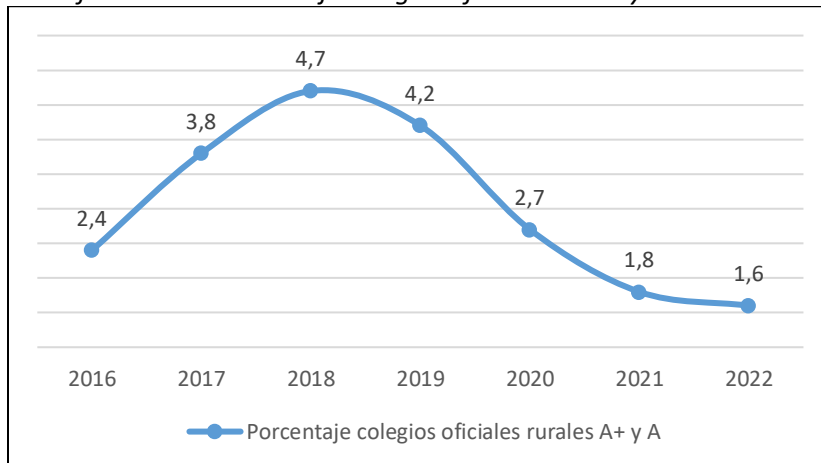
Los resultados del indicador que muestra esa clasificación, dan cuenta de que solamente un porcentaje muy bajo de los colegios oficiales rurales se encuentran en los niveles de A+ o A. Adicionalmente el indicador viene reduciéndose desde 2020, año en el que presentó su mayor descenso en 1,5 respecto de 2019. En el gráfico se identifica claramente una importante reducción del indicador desde 2018, que se redujo en tres puntos porcentuales para 2022. Para ese año solamente 65 de 3.970 establecimientos educativos rurales, es decir, el 1,6%, obtuvo alguna de estas dos clasificaciones.

<sup>13</sup> Por la cual se reglamentan las metodologías para la generación de resultados de los exámenes de Estado y se dictan otras disposiciones.

<sup>14</sup> Por la cual se establece una de las metodologías que guían la evaluación de la educación a partir del examen saber 11 y se modifica la Resolución número 268 de 2020.

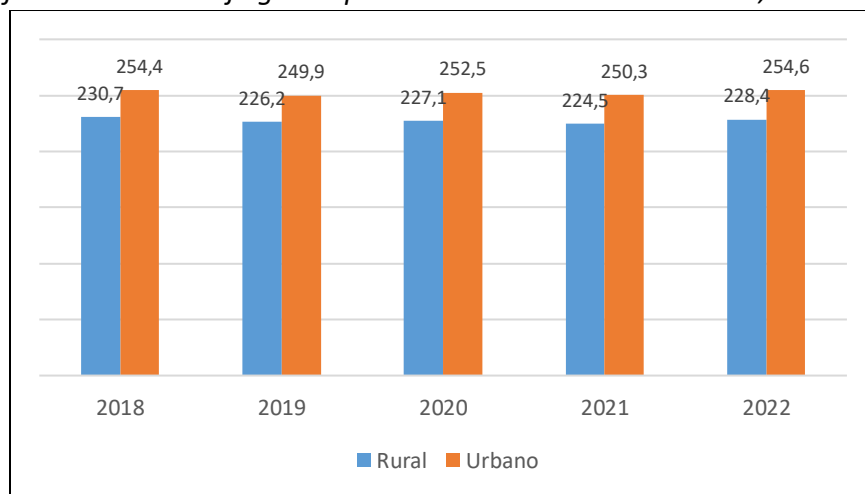
<sup>15</sup> Los puntos de corte para la clasificación son los siguientes: Categoría A+: mayor a 0.77 y menor o igual a 1; Categoría A: mayor a 0.72 y menor o igual a 0.77; Categoría B: mayor a 0.67 y menor o igual a 0.72; Categoría C: mayor a 0.62 y menor o igual a 0.67 y Categoría D: mayor o igual 0 y menor o igual a 0.62.

*Gráfico No. 3 - Porcentaje colegios oficial rural A+ y A. 2016-2022*



El último indicador empleado para identificar la brecha en la calidad en el aprendizaje, resulta de comparar los promedios del puntaje global obtenido por estudiantes en las pruebas Saber 11, clasificados por zona. Según estos datos, la diferencia entre ambas zonas fue superior al 10% para todos los años del periodo 2018-2022. Salvo el último año de la serie, la diferencia entre ambos promedios presenta leves incrementos por año.

*Gráfico No. 4 - Puntaje global promedio de la Prueba Saber 11, 2018 - 2022*





## 6. Conclusiones

1. La matrícula total viene disminuyendo desde 2020 y esta tendencia se mantiene para los años posteriores. La matrícula rural experimentó una reducción importante en 2020 y, en conjunto para el periodo, tuvo una pérdida porcentual del 1,7% en comparación con la zona urbana, en la que dicha reducción fue de 1,24%. Las mayores reducciones en la matrícula rural ocurrieron en la básica primaria (-5,28%), es decir, en el sector en el que existe la mayor oferta del sector. También ocurrieron reducciones en prejardín y jardín (-1,41%) y en secundaria (-0,62%). Las reducciones en prejardín y jardín ocurrieron en el sector no oficial y están asociadas a las dinámicas que la pandemia produjo en la matrícula. En el sector oficial la matrícula para este nivel se mantuvo e incluso aumentó su participación. El mayor incremento de matrícula se dio en la educación media (7,67%).

El comportamiento de la matrícula para este periodo hace evidente que el sistema educativo no ha logrado sobreponerse totalmente a los impactos que la pandemia generó en el acceso al servicio educativo, especialmente en la ruralidad. No solamente por el descenso observado en la básica, sino porque los sucesos desencadenados por la pandemia interrumpieron el dinamismo observado en años anteriores.

2. Pese a que hay casi el doble de sedes en zonas rurales, la oferta educativa de estos establecimientos presenta una fuerte concentración en los niveles de preescolar y primaria y, por consiguiente, una muy inferior para los niveles de secundaria y especialmente para la media, en la que solo el 5,85% de las sedes tiene oferta educativa. Esto no solamente implica una importante diferencia con la oferta existente en la zona urbana para este nivel, que se imparte en el 15,45% de las sedes, sino que representa un gran desafío en materia de acceso educativo para la población escolar rural, teniendo en cuenta que es precisamente en este nivel en donde existen las menores tasas de cobertura neta en zona rural. De otra parte, la baja oferta de estos niveles en las zonas rurales podría representar una barrera de acceso, de no contarse con estrategias efectivas que garanticen la permanencia de los estudiantes en el sistema, especialmente al finalizar los grados de culminación de los ciclos educativos.
3. Los datos de cobertura bruta y su diferencia con la cobertura neta (en 11 puntos porcentuales), muestran que existe una proporción importante de la población, que viene siendo atendida y que se encuentra por fuera de la edad escolar (5 a 16 años), lo que podría indicar su entrada tardía en el sistema o su mayor permanencia en el mismo. Por otra parte, existen ETC, como Vichada, Tumaco, Vaupés, Quibdó o Guainía, para las que este indicador, acotado a la población rural, arroja resultados muy por debajo del valor nacional, lo que indicaría retos importantes para aproximar la oferta educativa en estas ruralidades. Más aún si se tiene en cuenta que para territorios de amplia dispersión territorial, como los de estas ETC, la prestación del servicio educativo recae



casi por completo en la oferta estatal, puesto que la del sector no oficial es poco significativa (inferior al 2% en 2022).

4. En lo que respecta a la reducción de la brecha urbano rural, los datos de cobertura neta muestran que, si bien no existen grandes diferencias entre ambas zonas en la cobertura total, sí persisten diferencias significativas para los niveles preescolar y media. Precisamente estos niveles requerirán de especial atención, puesto que son los que presentan coberturas netas más bajas, así como los mayores porcentajes de población por fuera del sistema para sus correspondientes edades escolares. De otra parte, tanto la persistencia de las diferencias de los resultados de las pruebas saber 11 por zona, así como la baja participación y la reducción del porcentaje de colegios oficiales clasificados como A+ y A, dejan ver que existe todavía mucho por hacer para incidir en la calidad de los aprendizajes de los estudiantes en las zonas rurales y del cierre efectivo de esta brecha.

## 7. Recomendaciones

1. Definir estrategias de atención para la población que habita en las zonas de mayor dispersión geográfica o de compleja movilidad, para lograr resultados significativos en coberturas rurales y seguir avanzando en términos de acceso, hacia niveles similares al de las zonas urbanas. Para esto, es necesario fortalecer la estrategia de residencias estudiantiles, lo que a su vez requiere destinar los recursos necesarios para el funcionamiento de estos establecimientos, así como avanzar en la expedición del decreto que reglamente su funcionamiento. Se trata de un aspecto que en varias ocasiones ha sido reiterado por la Procuraduría General de la Nación.
2. Avanzar con mayor celeridad en la actualización del Plan Especial de Educación Rural -PEER- el cual, a la fecha continúa sin ajustes en las metas e indicadores, aún después de haber transcurrido el primer año del actual gobierno y a más de diez meses de haberse expedido el Plan Nacional de Desarrollo. Este plan debería convertirse en el principal documento de política educativa para zonas rurales y expresar claramente las prioridades para los años por venir y los territorios que serán priorizados, entre los que necesariamente, se deberían incluir aquellos que han padecido históricamente los efectos del conflicto armado y en dónde existe todavía un riesgo importante de que la población en edad escolar sea víctima de reclutamiento forzado y/o de su utilización por parte de actores armados u organizaciones criminales.
3. Continuar con el fortalecimiento de las estrategias de acceso y permanencia escolar como lo son el Programa de Alimentación Escolar -PAE- y el transporte escolar, adelantando el acompañamiento que requieran las ETC para que estos servicios lleguen a la población rural y se amplíe la población escolar beneficiaria.



4. Evaluar la posibilidad de incluir en el SINEB y en el conjunto de datos abiertos, indicadores o desagregaciones de los existentes que den cuenta del acceso, cobertura y trayectoria educativa de los estudiantes en las zonas rurales, puesto que en la batería de indicadores disponible para consulta no hay ninguno que dé cuenta de las condiciones del servicio para las ruralidades. Este tipo de mediciones podría ser de utilidad para un seguimiento más detallado del avance -o la falta del mismo- a las condiciones en las que se presta el servicio en las zonas rurales.
5. Implementar estrategias orientadas a impactar las trayectorias educativas y el aprendizaje en las zonas de mayor ruralidad, teniendo en cuenta la persistencia en las brechas de aprendizaje que se mantienen en los resultados de las pruebas saber 11 y el comportamiento observado en las tasas de aprobación, no aprobación y repitencia.